

ELECCIONES DIRECTORES/AS 2024

PAPELETAS ELECTORALES

ÍNDICE

Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo Social.....	2
---	---

En aplicación del artículo 27.2 del Reglamento Electoral de la UCLM se considerará voto en blanco el emitido en sobre que no contenga papeleta, el emitido mediante papeleta en la que no se marque la cruz o señal a favor de ningún candidato (en las papeletas con más de un candidato) o el emitido en una papeleta con diseño oficial de voto en blanco. Se considerará abstención el no ejercicio del derecho de sufragio activo.

No se contempla el voto en contra, ni el voto negativo.

En aplicación del artículo 27.3 del Reglamento Electoral, se considerarán votos nulos las papeletas no inteligibles, las de contenido impropio, las papeletas sin sobre o las que no se ajusten al modelo oficial. Asimismo, serán nulas aquellas papeletas en las que se señale un número de candidatos superior al establecido.



**ELECCIONES A DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE
DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL**

OCTUBRE de 2024

Doy mi voto a la candidatura presentada por:

ROMERO RÓDENAS, MARÍA JOSÉ



**ELECCIONES A DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO DE
DERECHO DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL**

OCTUBRE de 2024

VOTO EN BLANCO